

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26567 CUENCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cuenca

Edicto

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 181/2016, seguido a instancias de Mónica Domingo Poves, en los que se ha dictado auto ya firme de fecha 25 de abril de 2016. declarando el concurso consecutivo necesario de Doña Mónica Domingo Poves con Dni 04593947L.

Acordando la apertura de la fase de liquidación concursal y la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición de la deudora.

Nombrar como Administración Concursal a D. Francisco Javier Tortuero Martínez, con DNI 50-532.576N, y dirección de correo electrónico: tortuero@grupoeas.com.

El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de letrado/a (artículo 184.3 LC)

Cuenca, 10 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160029239-1